

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN_FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA

El Parlamento Andino en el marco de su Periodo Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Medellín, Colombia durante los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO

Que, una ventaja comparativa de la región de América Latina y el Caribe es su gran dotación de fuentes de energía primaria, que incluye grandes reservas de hidrocarburos; el enorme potencial hidroeléctrico de los ríos de la región; así como su importante potencial de energía solar y eólica¹.

Que, el cambio climático y la crisis petrolera son factores que han incidido en el acelerado crecimiento del uso de energías renovables en el mundo. El cambio de paradigma de una economía basada en combustibles fósiles a otra sustentada en las nuevas tecnologías y el uso de energías limpias es un proceso de alcance global y los países latinoamericanos requieren igualmente incorporarse a esta tendencia y desafío global².

Que, se prevé que América Latina y el Caribe sea la primera región en lograr el acceso universal a la energía. El acceso a la electricidad en la región es actualmente del 95%, sin embargo se reconoce que llegar a los últimos 30 millones de personas requerirá alta intensidad en cuanto a planificación y coordinación³. Garantizar el acceso universal a los servicios energéticos modernos tiene profundos beneficios sociales y económicos para la sociedad.

Que, América Latina y el Caribe son líderes mundiales en la explotación de fuentes de energía renovables como la energía hidroeléctrica y los biocombustibles eficientes. Sin embargo, la región sólo ha desarrollado alrededor del 30% de su capacidad hidroeléctrica, y el potencial de nuevas fuentes —como la energía eólica, solar y geotérmica— apenas ha comenzado a ser aprovechado⁴.

Que, la disponibilidad, eficiencia y sostenibilidad de las fuentes de energía impactan directamente sobre el crecimiento y el desarrollo. Es por ello que la <u>seguridad energética</u> es un tema prioritario en la agenda regional y nacional. En América Latina, las perspectivas de aumento de la población, mejora en la calidad de vida y expansión económica para los próximos años indican que se necesitará duplicar la capacidad de generación de energía para 2030⁵ en la mayoría de países de la región.

Que, por otro lado, la <u>eficiencia energética</u> puede ofrecer también un mayor impacto en menor costo. Diversas investigaciones han estimado que la región podría reducir su consumo de energía en un 10% durante la próxima década y ahorrar al mismo tiempo decenas de miles

¹ BID(2017),http://www.iadb.org/es/temas/energia/energia-renovable; OLADE(2017a), http://www.olade.org/sectores/renovables ² OLADE(2014) Energía y Cambio Climático en América Latina y El Caribe. Encuentro Iberoamericano Sobre Desarrollo Sostenible –

EIMA. Fernando Ferreira Secretario Ejecutivo, 26 de noviembre, Madrid, España.

³ División de Energía del BID-2017.

⁴ BID (2017), http://www.iadb.org/es/temas/energia/energia-renovable

⁵ Carta Mensual INTAL N° 203 – julio 2016



de millones de dólares mediante la adopción de aquellas tecnologías existentes que permiten aumentar la eficiencia⁶.

Que, la <u>integración energética</u> es también clave porque permite distribuir y comercializar mejor sus recursos energéticos de los países involucrados, con el fin de reducir el desperdicio energético, promover la protección contra la volatilidad de los precios, reducir las pérdidas de transmisión y aumentar al mismo tiempo la seguridad energética en general⁷.

Que, desde 2011 y gracias a los esfuerzos por promover la energía limpia, más de un 20% de la energía mundial es generada por fuentes renovables. Sin embargo, una de cada cinco personas aún no tiene acceso a la electricidad. Debido que la demanda sigue en aumento, es preciso un incremento considerable en la producción de energía renovable⁸.

Que, para garantizar el acceso universal a electricidad asequible para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir en 14% el consumo mundial de electricidad en los edificios. Esto equivale a la energía generada por unas 1.300 centrales medianas cuya construcción se podría evitar⁹.

Que, expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.

Que, el Consejo Mundial de Energía Eólica (GWEC) prevé que se instalarán alrededor de 60.000 MW eólicos en el mundo el 2017. La instalación anual subirá a unos 75.000 MW el 2021. A dicho año se espera que los megavatios eólicos totales lleguen a 800.000 MW, lo que supondría prácticamente doblar la potencia actual ¹⁰.

Que, los niveles de penetración eólica continúan aumentando en el mundo, liderados por Dinamarca con un 40%, seguida por Uruguay, Portugal e Irlanda con más del 20%, España y Chipre con alrededor del 20%, Alemania 16%, Canadá con 6%, Estados Unidos el 5,5% y China con el 4%¹¹.

Que, Asia será el continente que liderará el crecimiento eólico, con China e India a la cabeza. América del Norte les seguirá y Europa continuará "su segura aunque poco espectacular marcha" hacia los objetivos de 2021. En América Latina, y a pesar de los problemas políticos y económicos de Brasil, otros países de la región han crecido para llenar el vacío, especialmente Uruguay, Chile y Argentina¹².

Que, en el 2016, la energía eólica se mantiene como el principal sector de la energía limpia en América Latina y el Caribe, atrayendo US\$ 15,500 millones en inversión¹³. Sin embargo, la obsesión de América Latina y el Caribe por la generación hidroeléctrica ha obstaculizado el aprovechamiento de este potencial. Los altos costos en construcción, ambientales y sociales

⁶ Ver BID (2017), http://www.iadb.org/es/temas/energia/eficiencia-energetica y OLADE(2017b) Eficiencia energética en América Latina y el Caribe. Avances y Oportunidades

⁷ Ver BID (2017), http://www.iadb.org/es/temas/energia/integracion-energetica

⁸ REN21 (2017) Avanzando en la transición mundial hacia la energía renovables

⁹ Ibídem

¹⁰ Global Wind Market Report (2017)

¹¹ Ibídem

¹² REN 21(2017), Op. Cit.

¹³ Según BID citado en reporte del Consejo Mundial de Energía Eólica, enero 2017.



no han sido suficientes hacer desistir en asignar grandes presupuestos para obras de este tipo, y en vez de aumentar las inversiones en energía eólica.

Que, las metas de los ODS-7 de Energía asequible y no contaminante, propone que al 2030, se debe garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; y duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética¹⁴.

Que, para tales efectos al 2030 se debe aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias¹⁵.

Que, también se requiere ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Que, según la FAO¹⁶ la des carbonización sigue siendo un desafío importante puesto que América Latina y el Caribe producen cerca de 9 millones de toneladas de carbón. Esto tiene un enorme impacto en la atmósfera y el calentamiento global. Se trata de la segunda región del mundo con mayor producción y uso de carbón vegetal por persona, después de África, que genera 32 millones de toneladas.

Que, de acuerdo a la FAO¹⁷, el 7% de las necesidades energéticas de la región se cubre con la que proviene de la madera. Y, en términos de emisiones, América Latina y el Caribe es responsable de arrojar a la atmósfera 371 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono por el consumo de madera y el uso de carbón, lo que contribuye al calentamiento global.

Que, de acuerdo al estudio de la CAF¹⁸, los retos en todos los escenarios posibles, los países de América Latina y el Caribe deben trabajar para mejorar la resiliencia de sus sistemas energéticos a los fenómenos meteorológicos extremos, al mismo tiempo que mejoran la equidad y la seguridad energética. La diversificación de la matriz energética con fuentes de generación descentralizadas y/o con bajas emisiones de carbono, como la eólica y la solar, será fundamental en este contexto.

Que, la cooperación regional requiere la presencia de una fuerte confianza entre los países, el funcionamiento de las estructuras regionales de gobernanza, que cubren una variedad de ámbitos políticos, como la seguridad energética, la des carbonización y la resiliencia de las infraestructuras.

Que, es necesario diseñar políticas que desalienten la inversión en combustibles fósiles y nucleares, y eliminen el riesgo de las inversiones en energías renovables. Esto es políticas que se orienten a eliminar los subsidios a dichos combustibles fósiles, y diseñar instrumentos de

¹⁴ Ver http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ FAO (2017), Informe "La transición del carbón".

¹⁷ Ibídem

¹⁸ CAF (2017) "Escenarios energéticos para Latinoamérica y el Caribe", elaborado por el Consejo Mundial de Energía, CAF, Eletrobras y UPME.



política fiscal, de préstamos e incentivos, como herramientas para promover nuevos proyectos y desarrollo de tecnologías de energías renovables.

Que, es necesario promover la eficiencia energética en todas las fases de la cadena energética, avanzar en la generación de energía distribuida y descentralizada, promover la integración regional para avanzar en la integración energética, en donde las energías renovables deben ser consideradas junto con la eficiencia energética y el acceso a la energía, implementar políticas de energías renovables en ciudades y gobiernos locales, promover el uso de energía solar, eólica y geotérmica, los biocombustibles y el gas natural.

Que en esa perspectiva resulta significativa la contribución de la OLADE en esta materia y en particular con la reciente puesta en operación del centro Demostrativo de Energías Renovables para América Latina y El Caribe, instalación de experimentación cuyos objetivos son: i) Promover la generación distribuida con energías renovables en los países de América Latina y El Caribe; ii) Crear ambientes controlados para ensayo de materiales y tecnologías; iii) Ensayar la inyección a la red, técnicas y métodos de contabilización, y iv) Convertirse en una plataforma de estudios abierta a las escuelas, universidades y centros de investigación para la región¹⁹.

Que desde el Parlamento Andino con la Decisión 1347²⁰, se ha promovido el fortalecimiento de la integración andina, garantizando seguridad y sustentabilidad energética, en un contexto de cambio climático, mediante la diversificación de la matriz energética con la incorporación de fuentes renovables; potenciar la eficiencia energética y el uso racional de los recursos; garantizar el acceso universal a un suministro de energía moderno, limpio, seguro y estable que facilite su desarrollo humano; y posicionar al bloque andino en competitividad industrial enfocada hacia el crecimiento sustentable.

Que, la Comunidad Andina cuenta con la Agenda Estratégica Andina AEA y su Plan de Implementación en la que ampliaron el campo de acción en materia de integración energética en la Comunidad Andina, más allá de la electricidad, y establecieron como lineamientos estratégicos del sector lo siguiente²¹:

- i) Promover el intercambio de información y experiencias en cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica de la Subregión en un marco de respeto y protección del medio ambiente,
- ii) Fortalecer la institucionalidad en los temas asociados a la integración energética en general y a la interconexión eléctrica y de gas natural, en particular
- iii) Propiciar en la subregión la seguridad energética y la preservación del medio ambiente,
- iv) Promover el desarrollo y uso de energías renovables,
- v) Facilitar procesos de integración energética (incluidos intercambios de electricidad e interconexión de sistemas de gas natural), y
- vi) Propiciar en la subregión la seguridad energética, el abastecimiento y el intercambio energético subregional.

¹⁹ OLADE (2017c), http://www.olade.org/centro-demostrativo-energias-renovables/. En su primera fase consta de generación de energía fotovoltaica con una potencia instalada de 3.2 kWp.

²⁰ Parlamento Andino (2015) Marco Normativo Andino de Desarrollo Energético Sostenible, marco que contó con la colaboración de la contraparte técnica de la OLADE.

 $^{^{21}\,\}text{Ver CAN (2017), http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=71\&tipo=TE\&title=energia.}$



Por las consideraciones antes expuestas, la Plenaria del Parlamento Andino en uso de sus atribuciones,

RECOMIENDA

ARTICULO PRIMERO. Promover en los países andinos políticas públicas de inversión, investigación y desarrollo y uso de energías renovables en sus diversas modalidades, con el objetivo de transitar progresivamente a una efectiva transformación de la matriz energética, que favorezca el crecimiento económico diversificado en base a energías limpias en concordancia con los estándares del desarrollo sostenible.

ARTICULO SEGUNDO. Impulsar el desarrollo y diseminación de la energía solar fotovoltaica y la energía eólica sobre los cuales los países andinos cuentan con importantes ventajas comparativas y de menor costo, a fin de complementar las fuentes de energías convencionales y alcanzar una cobertura universal y asequible para las poblaciones de los países andinos.

ARTICULO TERCERO. Promover el desarrollo e inversión en la generación de energía distribuida tanto a nivel urbano como a nivel rural, a fin de lograr la descentralización con autonomía energética y la complementariedad de modelos de abastecimiento, así como la modernización con sostenibilidad ambiental de las ciudades y centros poblados rurales.

ARTICULO CUARTO. Diseñar e implementar políticas que incentiven la generación y uso de energías renovables de manera de avanzar en un proceso de transición hacia una nueva matriz energética limpia y sostenible.

ARTICULO QUINTO. Profundizar los procesos de integración energética entre los países andinos incorporando progresivamente las diversas fuentes de energía renovables que permitan su asequibilidad y el desarrollo productivo diversificado y sustentable de sus economías.

ARTICULO SEXTO. Impulsar la implementación del Marco Normativo Andino de Desarrollo Energético Sostenible, en coordinación con la Comunidad Andina, la cooperación técnica de OLADE y con las instituciones competentes en cada uno de los estados miembros del Parlamento Andino, así como realizar un monitoreo y seguimiento periódico de sus avances y resultados.

Dada y firmada en la ciudad de Medellín, República de Colombia el 2 de febrero de 2018, Notifíquese y Publíquese,

P.A. FERNANDO MEZA MONCADA

DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN

Presidente

Secretario General